



## **CONFEDERACION SURAMERICANA DE CANOTAJE**



# **Reglamento de Canotaje de Velocidad AÑO 2022**

Entra en vigencia desde: 1 de Enero de 2022



## INDICE

Articular 1	<b>Carreras de línea sobre aguas tranquilas Velocidad</b>
Articular 2	<b>Organización de Eventos Sudamericanos de Canotaje de Velocidad</b>
Articular 3	<b>Funciones de los Oficiales y Organizadores</b>
Articular 4	<b>Clasificación de las Competencias</b>
Articular 5	<b>Invitaciones e Inscripciones</b>
Articulo 6	<b>Embarcaciones</b>
Articulo 7	<b>Control de Embarcaciones</b>
Articular 8	<b>Categorías y Distancias</b>
Articulo 9	<b>Categorías y Distancias</b>
Articular 10	<b>Numeración de las Embarcaciones</b>
Articular 11	<b>Normas de la competencia</b>
Articular 12	<b>Descalificaciones</b>
Articular 13	<b>Series y Finales</b>



## **Art.1. Carreras de línea sobre aguas tranquilas Velocidad**

1.1. Son las competencias en las que la salida se da a las embarcaciones colocadas en línea y siempre sobre aguas tranquilas recorriendo una distancia sin obstáculos, en el Menor tiempo posible y de acuerdo a las normas, estas pueden ser en ríos, lagos o lagunas, bajo ninguna circunstancia los eventos de Aguas tranquilas podrán ser en Océanos o Mar Abierto.

## **Art. 2. Organización de Eventos Sudamericanos de Canotaje de Velocidad**

2.1 Condiciones para albergar un Campeonato Sudamericano de Velocidad.

La Confederación Suramericana de Canotaje exige a los Países que quieren albergar un Campeonato Sudamericano de Velocidad las siguientes condiciones mínimas a cumplir:

- Torre de llegada de tres pisos.
- Sistema de Photo Finish .
- Sistema de Largada con partidores electrónicos o partidores con balsas flotantes.
- Jueces 18 cantidad de Jueces entre nacionales e Internacionales
- Lanchas de uso exclusivo de los Jueces.
- 2 Lanchas de Seguridad con equipos de socorro calificados.
- Boyado mínimo cada 100 metros
- Carriles de mínimo 6 metros y hasta 9 metros de ancho y máximo 9 carriles.
- Área de calentamiento mínimo de 100m.
- Muelles de Embarque y desembarque.
- Sistema de sonorización y comunicación, con alcance mínimo de 1200m.

2.2 Comité de Competencia

La máxima autoridad de la competencia será el Comité de Competencia y estará formado de la siguiente manera:

- El Presidente de la Confederación Sudamericana de Canotaje o su delegado.
- El Jefe de Jueces a cargo del Evento
- El Presidente de la Federación Organizadora del Evento
- El director de Velocidad de la Confederación Sudamericana de Canotaje o un Técnico y/o Entrenador que se encuentre durante el Evento y que no sea del País anfitrión.
- Un delegado técnico propuesto por la Confederación Sudamericana de Canotaje



## Funciones del Comité de competencia

- Supervisar la competición.
- En caso de mal tiempo u otras circunstancias imprevistas, que imposibiliten la realización de la competencia, pospongan la competencia y decidan en otro momento cuándo puede celebrarse, o la suspensión definitiva
- Escuchar cualquier protesta que se pueda hacer y resolver cualquier disputa que pueda surgir.
- Decidir los asuntos relacionados con la descalificación en los casos en que se rompan los reglamentos durante una carrera.

### 2.3 Oficiales

Las competencias deben celebrarse bajo la supervisión, de los siguientes Oficiales:

- Juez Árbitro Principal
- Juez/s de salida
- Juez/s alineador
- Juez/s de recorrido
- Juez/s de curvas
- Juez/s cronometradores
- Juez/s de llegada
- Juez/s controlador de embarcaciones
- Juez/s de embarque
- Juez/s de Doping

### 2.4 Organizadores

- Jefe responsable de la organización.
- Organizador técnico de la competencia
- Organizador de Logística de la competencia
- Locutor



### **Art. 3. Funciones de los Oficiales y Organizadores**

#### **JUECES**

*3.1 Juez Árbitro Principal:* Deberá tomar parte y decidir en todos los asuntos ocurridos durante la competencia en curso y que no estuvieran previstos en este Reglamento. Dará oficialidad a los resultados antes de su publicación. Será el responsable de la elaboración y envío del Acta de resultados a la Confederación Sudamericana de Canotaje., al término de la competencia,

Deberá supervisar las carreras y será responsable de que éstas se desarrollen de acuerdo con el programa y sin retrasos innecesarios. Deberá informar a los oficiales responsables, puntualmente, antes del inicio de una nueva carrera. También será responsable del buen desarrollo de los temas administrativos de la competición (programa, sorteos, resultados, documentación técnica, control de Embarcaciones, prensa, protestas, etc.).

*3.2 Juez de Salida:* Decide sobre todas las cuestiones concernientes a la salida de las pruebas y él será el único responsable de las decisiones en caso de salida falsa. Su decisión es definitiva e inapelable.

Verificará si la señal de salida está en buen estado de funcionamiento. Por medios a su alcance deberá comunicarse con los jueces de la línea de llegada, y después de haber recibido de ellos una indicación de que todo está listo, indicará a los competidores sus lugares y dará la salida. La salida será "READY, SET, GO" también un sonido fuerte y claro podrá ser reemplazo del "GO".

*3.3 Juez Alineador:* La función del alineador es la de situar las embarcaciones en la línea de salida en el menor tiempo posible, controlar la vestimenta y los dorsales de los competidores y tablillas de las embarcaciones. En el momento en que todas las embarcaciones estén alineadas, lo indicará al Juez de Salida levantando una bandera blanca.



*3.4. Jueces de recorrido:* Vigilarán durante la prueba el cumplimiento del Reglamento. Si se incumplen las reglas comunicarán la infracción al Juez Árbitro, que decidirá qué competidores están descalificados. Si observaran una infracción a las reglas, enseñarán una bandera roja después de la prueba y transmitirán un informe antes de la siguiente. Si no hay infracción a señalar, el juez mostrará una bandera blanca

En las pruebas de 500,1.000 y 2000 metros, los jueces seguirán las mismas desde una embarcación a motor. Tendrán total libertad durante la prueba para decidir sobre una posible infracción o no del reglamento. Nadie excepto el juez y el conductor del bote a motor, serán admitidos dentro de ésta. De forma excepcional y cuando así lo permita el lugar de la competición, el Comité de Competición podrá decidir si los jueces siguen la competición desde la orilla, detrás de la línea de llegada.

Ningún Juez de Recorrido seguirá las pruebas de 200 metros. Los Jueces de Recorrido se situarán en botes a motor, detrás de la línea de salida y en botes a motor, o en la orilla, detrás de la línea de llegada.

*3.5. Jueces de Curvas:* Cuando una prueba sea disputada con una o varias curvas, los jueces correspondientes, deben estar situados en el lugar donde mejor se aprecie esta maniobra.

El Juez de curva comprobará que los competidores giran según las reglas, elaborando una lista de todos los que hayan pasado por la curva.

Inmediatamente después de la prueba, el Juez de curva, llevará al Juez Árbitro Principal la lista de aquellos que hayan girado y si ha tenido lugar alguna infracción a las reglas

*3.6. Jueces Cronometradores:* Son responsables del registro de los tiempos. Éstos deben ser tomados por cronos con dispositivo de parada.

Antes de cada prueba, el jefe de cronometradores verificará si los cronos han sido puestos a cero y probados y repartirá el trabajo entre los cronometradores.



Al final de cada prueba comparará los tiempos oficiales con los otros Jueces cronometradores.

Cada prueba estará controlada, como mínimo, por dos cronos. Cuando los cronos no hayan registrado el mismo tiempo, el tiempo peor, será considerado como correcto.

*3.7 Jueces de Llegada:* Deciden el orden en el cual los competidores han pasado la línea de llegada. Los jueces estarán situados en la torre de control. Si no están de acuerdo respecto al orden de uno o varios competidores, en ausencia de la foto o video de llegada, la decisión será tomada por mayoría simple. El voto del Juez Árbitro es dirimente en caso de empate.

Cuando haya sistema de fotofinish de llegada, la decisión final deberá siempre estar de acuerdo con éste. La decisión de los jueces es definitiva.

*3.8 Jueces Controladores de embarcaciones:* Asistirán al Director de la competición para verificar las embarcaciones que tomen parte en la prueba. Si una de ellas no cumple lo establecido reglamentariamente, concernientes a las limitaciones, será excluida de la competición.

*3.9 Jueces de Embarque:* Se encargarán de verificar la identidad de los palistas, de comprobar que tienen la credencial del Evento y que son los mismos que figuran en la planilla oficial de salida, así como que es correcta la indumentaria de la Federación que representan en caso de botes de equipo las disposiciones que dice el Reglamento ICF sobre este.

*3.10 Juez de Doping:* Asistirá al oficial médico responsable del Doping en todo el proceso de control antidoping, asegurando que los palistas designados para pasar este control se someten a examen a los treinta minutos, como máximo, después de haber sido notificados.



*3.11 Organizador técnico:* Deberá encargarse de todo el material técnico electrónico del campo de regatas, (sistema automático de salidas en caso de tener, sistemas de fotofinish y cronometraje, marcador, conexiones de radio, tráfico de embarcaciones antes y durante la carrera, control de embarcaciones, etc.). Auxiliará al Juez Árbitro y al Juez Arbitro Principal de competición.

*3.12 Organizador de Logística de la competencia:* Sera el encargado de todo lo referente a transportes, hoteles, alimentación y todo lo que tenga que ver con la acomodación de las delegaciones. Además de las embarcaciones que el País anfitrión pondrá a consideración de los Países invitados.

Otra función será durante la competición facilitar todas las informaciones necesarias a los representantes de la prensa, de la radio y de la televisión, concernientes a las competiciones y su desarrollo. Pedirá información al Director de Competición que deberá procurarle lo antes posible, copias de los resultados oficiales.

*3.13 Locutor:* Deberá, atendiendo las instrucciones del Director de Competición, anunciar la salida de cada prueba, el orden de salida y la posición de los competidores durante la misma. Una vez ésta haya finalizado deberá anunciar los resultados.

#### **Art. 4 Clasificación de las Competencias**

Atendiendo a su distancia las regatas se clasifican en:

*De Velocidad:* las carreras se realizan en carriles divididos por boyas que pueden ser de un mínimo de 6 metros y de hasta 9 metros cada uno y un máximo de 9 carriles y la distancia a recorrer de hasta 1000 metros y se realiza en aguas tranquilas.

*De medio fondo:* cuando la distancia a recorrer rebasa los 1.000 metros y hasta



5.000m y se realiza en aguas tranquilas.

## **Art 5. Invitaciones e Inscripciones**

5.1 Una invitación a una competición deberá tener los datos siguientes:

- a) Fecha y lugar de la competición.
- b) Situación y plano del o los recorridos.
- c) Categoría y distancia de las pruebas.
- d) Orden y hora de salida de las pruebas.
- e) Profundidad mínima del agua.
- f) Dirección y teléfono del organizador.
- g) Otros datos que se consideren de interés para los participantes.
- h) La fecha límite de recepción de inscripciones numerales será de 30 días antes primer día de la competición.
- i) La fecha límite de recepción de inscripciones nominales será de 10 días antes primer día de la competición.

## 5.2 Hojas de Inscripción

Las inscripciones para una competencia no pueden ser formalizadas por otro organismo diferente de la entidad a que pertenecen los participantes, de acuerdo con las indicaciones dadas en la Invitación.

- Cada País podrá inscribir, bote A y B considerando las reglas especiales para Campeonatos Sudamericanos.
- Una inscripción deberá, en cualquier caso, contener siempre los datos siguientes:
  - Federación a la que representan



- Las categorías y las distancias en las cuales el equipo se propone correr.
- Nombre, apellidos y sexo de cada palista.
- Nombre y apellidos del Jefe de Equipo acreditado por su Federación Nacional
- Número del Pasaporte.
- Categoría de cada palista.
- Clase de embarcación que utilizará.
- Colores de la vestimenta del que utilizara.

### 5.3 Recepción de las Inscripciones y programas

- Las inscripciones deberán encontrarse en la Federación Nacional que organiza el Evento, antes de la fecha que se establece para cada competición, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciba con posterioridad a la hora y fecha indicada para cada competencia.
- Las inscripciones se llevarán a efecto mediante correo electrónico a los mails oficiales proporcionados por la Organización del evento Una inscripción que llegue fuera de plazo no puede ser aceptada.
- El organizador acusará recibo de las inscripciones que le hayan sido remitidas.
- El programa definitivo estará en manos del Comité de Competición y de los países previo a la reunión técnica.

### 5.4 Modificaciones de las Inscripciones

- Las modificaciones en las inscripciones deberán realizarse en el horario establecido por el Organizador y entregarse por escrito al Juez Árbitro antes de la reunión de Jefes de Equipo.



- La retirada de la inscripción de un palista es definitiva y la reinscripción de un mismo retirado está prohibida para esa prueba.
- Todo competidor cuya inscripción haya sido confirmada por su propia Federación, está obligado a tomar parte en la prueba en cuestión.
- Si una embarcación no toma la salida y el/los deportistas no tienen una razón válida aprobada por el Comité de Competición, los deportistas implicados serán descalificados para toda la competición.

#### 5.5 Reunión técnica de Jefes de Equipo

- La reunión de Jefes de Equipo se celebrará un día antes del inicio de las competencias. En la reunión, el organizador describirá el recorrido o cualquier asunto que afecte a la competición.
- El Juez Árbitro describirá el programa de competición y explicará cualquier cambio que se haya producido.
- Los organizadores están encargados de respetar el orden de las pruebas indicado en las invitaciones, así como el intervalo de tiempo entre cada una de ellas, tal como ha sido presentado en el programa de la competición. No podrá realizarse ningún cambio, salvo que lo decida el Comité de competencia.
- La reunión de jefes de Equipo, podrá hacer cambios en la estructura de la competencia, solo con 100% de aprobación de los presentes.



## Art 6. Embarcaciones

6.1. Las embarcaciones serán las reglamentarias según el Reglamento de la ICF Confederación Internacional de Canotaje actualizada.

### Aguas Tranquilas Velocidad

	K1	K2	K4	C1	C2
Longitud máxima	520	650	1100	520	650
Peso mínimo	12	18	30	14	20

### Aguas Tranquilas- Velocidad Paracanoes

	Kayak	Va'á
Longitud máxima	520	730
Anchura mínima	50 (1)	
Peso mínimo	12	13 (2)

Notas: (1) distancia medida a 10cm de la base longitudinal de la embarcación.

(2) incluye el casco, el ama y el iatco.

Todas las medidas son en centímetros y el peso en kilogramos.

## Art 7. Control de Embarcaciones

- No se permite añadir a las embarcaciones sustancias extrañas, que supongan ventaja a los competidores.
- Todo material publicitario debe colocarse de forma que no interfiera en la identificación del competidor y que no afecte al desarrollo de la competición.
- Los equipos son responsables de su material



- La longitud de un kayak o de una canoa será medida entre los puntos extremos de la proa y de la popa. Las protecciones de la proa y de la popa, si las hay, deberán estar incluidas en las medidas. Todo timón que forme una prolongación de la longitud del kayak no se incluirá en la medida.
- El control de Embarcaciones previo al Evento es responsabilidad de cada delegación no será necesario la colocación de strikes.
- Un número de embarcaciones, de acuerdo con la decisión del Comité de Competición, seleccionadas al azar, deberán volver a pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada prueba., todos los accesorios sin fijar serán retirados. Los dispositivos permanentes, como rodilleras u otros elementos necesarios deberán estar sujetos a la embarcación.
- Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas homologado para las categorías pre-Infantiles, Infantiles y Menores y aconsejable para el resto de las categorías cuando las circunstancias del campo de regatas así lo recomienden.



## Art 8. Categorías y Distancias

8.1. Las pruebas oficiales para la Organización de los Eventos del Campeonato Sudamericano de Canotaje de Velocidad el año que **NO** se compite Juegos Sudamericanos tanto en Masculino como en Femenino son las siguientes:

CATEGORIA	DISTANCIA	BOTES
Menores	1000, 2000	K1, K2, K4, C1 C2
Cadete	1000, 500	K1, K2,K4,C1,C2,
Junior	1000,500,200	K1, K2,K4,C1,C2,
Sub 23	1000,500,200	K1,C1,
Senior	1000,500,200	K1, K2,K4,C1,C2,
Master	500,200	K1, K2,K4,C1,C2,
Paracanoe	200	KL1, KL2, KL3, VL1, VL2, VL3
Senior Mixto	200	K2, K4, C2

8.2. Las pruebas oficiales para la Organización de los Eventos del Campeonato Sudamericano de Canotaje de Velocidad el año que **SI** se compite Juegos Sudamericanos tanto en Masculino como en Femenino son las siguientes:

CATEGORIA	DISTANCIA	BOTES
Menores	1000, 2000	K1, K2, K4, C1 C2
Cadete	1000,500	K1, K2,K4,C1,C2,
Junior	1000,500,200	K1, K2,K4,C1,C2,
Sub 23	1000,500,200	K1, K2,K4,C1,C2,
Master	500,200	K1, K2,K4,C1,C2,
Paracanoe	200	KL1, KL2, KL3, VL1, VL2, VL3
Sub 23 Mixto	200	K2, K4, C2

### 8.3 Cronograma de Eventos

Para una correcta ejecución de los eventos estos deben realizarse de la siguiente forma

DIA 1 y 2: Eventos de 1000 Y 2000 metros

DIA 3: Eventos de 500 metros

DIA 4: Eventos de 200 metros



## Art 9. Reglas Especiales para los Campeonatos Sudamericano de Velocidad

- Todos los Países que sean parte de la Confederación Sudamericana de Canotaje podrán participar de los Campeonato Sudamericano de Velocidad
- Todos los países antes descriptos podrán inscribir 2 BOTES denominados botes A Y B en cada Evento convocado por la Confederación Sudamericana de Canotaje respetando las Fechas de inscripción Numeral 30 días antes del evento y Nominal 10 días antes del Evento.
- En caso que la cantidad de Atletas inscriptos exceda el número de carriles, se procederá a una eliminatoria entre todos los botes B. que se informara la hora y el día justo después de la reunión técnica.
- Se entregaran Medalla de Oro, Plata y Bronce a los tres Países mejores ubicados, el segundo bote de cada País no llevara medalla.
- Sobre las inscripciones en la reunión técnica
  1. En los eventos que tengan inscriptos 2 Países se podrá agregar inscripciones durante la reunión técnica
  2. Los deportistas que quedaron sin competencia valida por falta de países en su prueba podrá ser reinscritos en una categoría superior si así lo decide su País durante la reunión técnica
  3. En ningún otro caso que no sean los antes descriptos se podrá inscribir deportistas durante la reunión técnica.

### REGLA DE SUBIR DE CATEGORIA

- Los deportistas de las categorías, Cadete y Junior podrán competir en su categoría y subir hasta 1 categoría a completar un BOTE DE EQUIPO y volver a bajar a su categoría en bote individual o de equipo el mismo día o el siguiente día dicho deportista NO podrá subir de categoría a participar en un bote individual.

Ejemplo: un atleta junior podrá participar de la siguiente manera

Evento	20	K2 Sénior 1000 metros.
Evento	28	K4 Sénior 1000 metros.
Evento	35	K1 Junior 1000 metros.
Evento	50	K2 Junior 1000 metros.
Evento	55	K4 Junior 1000 metros.

Los países tendrán la posibilidad de inscribir a sus deportistas en la cantidad de pruebas que crean conveniente y la responsabilidad plena de esta inscripción recaerá sobre su País y su entrenador



## **Art 10. Numeración de las Embarcaciones**

- 10.1. Todos los kayaks y las canoas deberán llevar una placa vertical o tablilla, fabricada de material no transparente, sobre la cual estarán pintados números negros sobre fondo blanco indicando el número de carril.
- 10.2. Las tablillas deberán colocarse sobre el eje longitudinal de la parte superior trasera, para los kayaks y la delantera o trasera para las canoas.
- 10.3. El formato de las tablillas de numeración será de 20 cm. de alto y 18 cm. de ancho.
- 10.4. Los números en la tablilla deberán medir 15 cm de alto y 2,5 cm. de ancho, el trazo.
- 10.5. Todos los kayaks y las canoas deberán llevar obligatoriamente porta tablillas y sistema de fijación que asegure la tablilla a la embarcación.
- 10.6. Los dorsales de identificación personal se colocarán únicamente en la espalda del competidor.

## **Art 11. Normas de la competencia**

### **11.1 SALIDAS**

- El Juez de Salida llamará la atención de los competidores diciendo “1 MINUTO PARA SALIR”, y cuando estén correctamente colocados dará la señal de salida “ READY SET GO” también se podrá omitir la palabra GO y reemplazar por un disparo o un sonido intenso y corto.
- Si un competidor empieza a palear antes del disparo o palabra “GO”, habrá realizado una salida falsa.



- El Juez de Salida debe inmediatamente dar un aviso al participante infractor, y si comete dos salidas falsas el mismo deportista, le excluirá de la prueba.
- La advertencia y la subsiguiente descalificación por parte del Juez de Salida sólo afectarán a la embarcación o participante que provocó la salida nula.
- Todo competidor que, en el proceso de alineación, tras recibir el segundo aviso del Juez de Salida, no se coloque en posición de salida correcta y esté situado más adelante que los otros competidores, será excluido de la prueba en cuestión.
- Los sorteos se celebrarán para asignar a cada embarcación su lugar de salida. El número uno estará situado a la izquierda del número dos y así sucesivamente.
- En las competiciones que necesiten series, el sorteo tendrá lugar para cada una independientemente.
- Los competidores deberán situarse en la salida a la hora fijada en el programa de la prueba.
- La salida se dará sin tener en cuenta las ausencias.
- La posición de las embarcaciones en la salida deberá ser tal que la proa de cada embarcación esté alineada sobre la línea de salida. Las embarcaciones deberán estar inmóviles.
- Para las carreras de medio Fondo, el Juez de Salida dará la salida con las palabras “UN MINUTO PARA SALIR GO” La palabra GO podrá sustituirse con un sonido intenso y corto.
- El Juez Árbitro tiene el derecho de interrumpir una salida correcta de una prueba, si hay una causa justificada. Ordenará el regreso de inmediato de todos los participantes y dará una nueva salida.
- Los competidores deberán inmediatamente dejar de palear y esperar las nuevas instrucciones.



- En caso de vuelco, el competidor o el equipo quedará eliminado de la prueba, si no le ha sido posible montar de nuevo en la embarcación sin ayuda exterior.
- En las carreras de medio fondo en Línea las curvas deberán estar señaladas por 3 boyas, como mínimo, de color rojo o amarillo.
- La línea de salida y la línea de llegada deberán marcarse con boyas rojas en el punto en que estas líneas corten los límites exteriores del recorrido.
- Al menos dos horas antes de la primera prueba, el recorrido deberá estar medido y señalado por medio de banderas o boyas.
- La longitud del campo de regatas y todas las distancias intermedias serán medidas por un topógrafo cualificado.
- La línea de salida y la línea de llegada deberán estar situadas perpendicularmente al eje longitudinal del recorrido.
- El Campo de Regatas consiste en nueve calles. Cada calle debe estar en línea recta y tener por lo menos de 6 a 9 m de ancho, y sin ningún obstáculo. La profundidad del agua en el curso entero será por lo menos dos (2) metros. Las calles estarán marcadas con boyas o flotadores. La distancia entre las boyas no puede ser mayor de 50 m.
- Las últimas boyas deberán estar marcadas desde el número 0 hasta el 9. La numeración va de izquierda a derecha y el número estará colocado de manera que sea claramente visible desde la torre de control. La boya numerada estará a la derecha de cada competidor cuando este pase a su lado, y será visible para él. Las boyas se colocarán no a menos de 1 metro ni a más de 2 metros por detrás de la línea de llegada.
- En caso de que el evento se televise, las boyas pueden numerarse al contrario (de derecha a izquierda).



- En la medida de las posibilidades, el organizador empleará el sistema automático de salidas.
- El recorrido deberá ser recto y en un único sentido.
- Las pruebas de 1.000 y 500 metros podrán estar acompañadas por Jueces de Recorrido en embarcaciones adecuadas.
- Todo competidor que entre en colisión con otro, o que cause desperfectos a la canoa o al kayak o a la pala de otro competidor, puede ser descalificado.
- Está prohibido tomar ventaja o recibir ayuda de una embarcación no participante, o por otro medio, excepto por las embarcaciones oficiales.
- Durante las competiciones, los equipos que no toman parte en ella no pueden estar presentes en el recorrido, aun estando fuera de las boyas, y en ningún caso pueden rebasar la línea de llegada, ni en el sentido de la competición, ni en sentido contrario, especialmente durante la llegada de las embarcaciones que están en competición.
- Todos los palistas que no estén en competición tienen la obligación de dejar de palear cuando los participantes en una prueba se acerquen a su altura.
- Queda prohibido, que las embarcaciones ajenas a la competición puedan seguir total o parcialmente en su recorrido a otras embarcaciones que estén en competición, inclusive por fuera del campo de regatas.

## **Art. 12 Descalificaciones**

- Si un competidor intenta ganar una carrera infringiendo las normas de la competición, será descalificado.
- Si un competidor completa una prueba en una embarcación que, tras su inspección, no cumple con los requerimientos estipulados por ICF, será descalificado de la prueba en cuestión.



- Está prohibido recibir ayuda externa durante la carrera.
- Está prohibido ir acompañado por otra embarcación a lo largo del recorrido, ni siquiera cuando esté situada fuera de las calles.
- Ninguna tripulación podrá recibir ayuda usando objetos que otros lancen a la pista de regatas.
- Cualquiera de las infracciones descritas resultará en la descalificación del competidor/es implicados.
- El Juez Árbitro debe confirmar inmediatamente y por escrito cualquier descalificación, con las razones que han impulsado a la misma. El Jefe de Equipo ha de recibir una copia de ese informe, donde conste la hora de recepción exacta.
- Si el Jefe de Equipo no recibe copia del informe de descalificación, la descalificación no se invalida.

### Art. 13 Series y Finales

- El reparto de las embarcaciones en cada serie será determinado por sorteo.
- Cuando el número de embarcaciones inscritas no sea superior a diez se celebrará final directa, y cuando el número de embarcaciones inscritas sea superior se aplicarán las tablas siguientes, que son las que figuran en el Reglamento Internacional de la F.I.C

COMPETIDORES	SISTEMA	ELIMINATORIAS	SEMIFINALES	FINALES
10/18	A	2X9 1/3 a la final 4/7 a la SF + próximo BT	1/9 1/3 a la final Resto eliminados	A: 1 x 9



- A la hora del sorteo, la diferencia de embarcaciones repartidas en las series no deberá exceder de una. Si el número de embarcaciones varía según las series, las primeras series serán aquellas que tengan el mayor número de embarcaciones.
- Todo equipo que no haya tomado parte en una serie eliminatoria no estará autorizado a participar en la final.

La composición de un equipo que haya sido clasificado para una semifinal o para la final no podrá ser cambiada. Series y finales deberán ser disputadas sobre el mismo recorrido.

En aquellas pruebas en que el número de embarcaciones participantes esté comprendido entre 11 y 18, se realizarán 2 eliminatorias, 1 Semifinal y 1 Final.

Las calles a ocupar por cada palista, en cada Semifinal, se realizará por orden de llegada en los Heat.

3.10. A la Final pasarán los 3 primeros clasificados en cada heat más los 3 primeros de la única semifinal

## **DISPOSICIÓN FINAL**

DF.1. Todas las circunstancias no previstas en este Reglamento habrán de someterse al Reglamento General de la FIC Federación Internacional de Canotaje

DF.2. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente al de la notificación de su aprobación, por la Comisión Directiva de la Confederación Sudamericana de Canotaje